



# Trabajar por una economía inclusiva: prioridades sindicales

# Contenido

CONTEXTO: EL ACTUAL MODELO ECONÓMICO NO BENEFICIA A LAS PERSONAS	3
¿QUÉ ES UNA 'ECONOMÍA INCLUSIVA' Y CÓMO PUEDE DEFINIRSE?	7
¿QUÉ HACE FALTA PARA CONSEGUIR ECONOMÍAS INCLUSIVAS?	8
MEJORAR LA EVALUACIÓN Y MEDICIÓN CON VISTAS A UN NUEVO CONTRATO SOCIAL	10
LECTURAS COMPLEMENTARIAS	12

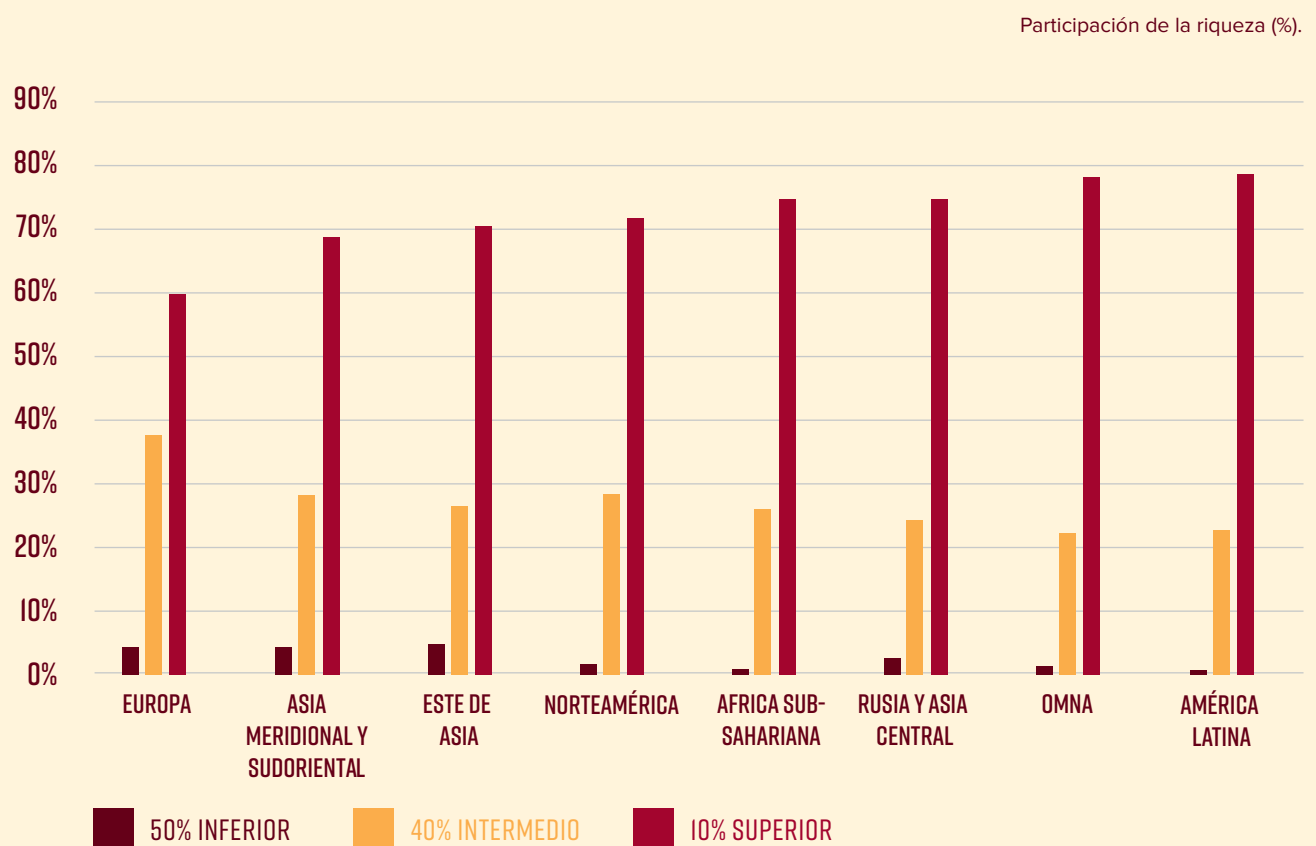
## Contexto: El actual modelo económico no beneficia a las personas

En el transcurso de las últimas décadas, los frutos de crecimiento económico han sido capturados por unos pocos elegidos, mientras que la mitad más pobre de la población mundial apenas ha obtenido beneficios del progreso económico. La desigualdad de ingresos y de riqueza se ha profundizado, teniendo en cuenta que en 2021 la participación del 10% más rico en la riqueza total se situó en el 77%, frente a que el 50%<sup>1</sup> más pobre apenas llegaba

al 1,7% de la riqueza global.<sup>1</sup> Las cifras resultan todavía más extremas si se considera que el 1% más rico posee el 40% de la riqueza mundial.

A la hora de asignar de recursos, el sistema de mercado ha fallado en la faceta distributiva del crecimiento económico, exacerbando el proceso de concentración de riqueza e ingresos, y con una mayor concentración de poder en manos de monopolios y oligopolios, mientras los Gobiernos actúan como meros espectadores de esta tendencia.

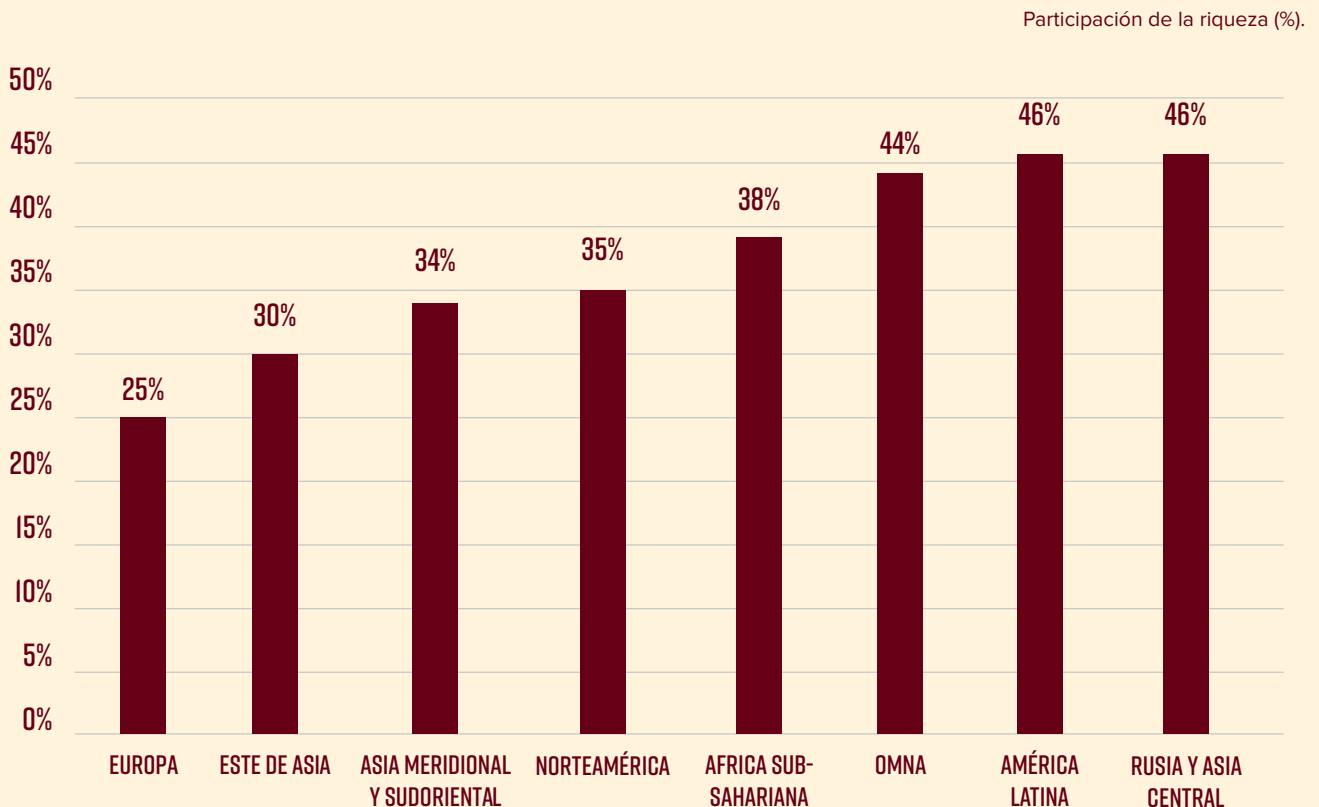
**GRÁFICO 1: LA CONCENTRACIÓN EXTREMA DE CAPITAL: DESIGUALDAD DE LA RIQUEZA EN TODO EL MUNDO, 2021**



El 10% más rico posee alrededor del 60-80% de la riqueza. La mitad más pobre posee sistemáticamente menos del 5% de la riqueza.

<sup>1</sup> World Inequality Database (cifras de 2021) (únicamente en inglés).

**GRÁFICO 2: LA CONCENTRACIÓN EXTREMA DE CAPITAL: PARTICIPACIÓN DEL 1% MÁS RICO EN TODO EL MUNDO, 2021**



Fuente: Informe sobre la Desigualdad Global 2022 (Gráficos 1 y 2)

**Esas enormes y crecientes desigualdades son indicativas de un sistema económico mundial que tiende a favorecer a los ricos e ignora las necesidades de la mayoría de la población.** La última encuesta mundial de la CSI, que cubre a la población en 17 países de cinco continentes, reveló que casi siete de cada diez encuestados (69%) creen que el sistema económico favorece a los ricos.<sup>2</sup>

**Por otra parte, el crecimiento económico no se ha traducido suficientemente en mejoras de las condiciones de vida y de trabajo.**

En las últimas décadas, el crecimiento del PIB (Producto Interior Bruto) ha superado

considerablemente el incremento de los salarios en la mayoría de los países. Además, la participación de los salarios como porcentaje del PIB (es decir, la participación de la renta del trabajo) ha disminuido sustancialmente en la mayoría de las economías de mercado avanzadas y emergentes, a medida que los salarios se han estancado en comparación con los aumentos de la productividad, incluyendo la productividad laboral.<sup>3</sup> El lento crecimiento salarial ha sido general, salvo para los asalariados que más ganan, quienes han visto aumentar sus salarios mucho más rápido que los salarios de otros grupos de ingresos.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> CSI (2022) *Encuesta Mundial*

<sup>3</sup> Véase por ejemplo, OIT *Informe Mundial sobre Salarios 2016/2017*

<sup>4</sup> OCDE (2017), *Decoupling of Wages from Productivity: Macro-Level Facts*. Departamento de Asuntos Económicos, Documento de Trabajo No. 1373 (únicamente en inglés)

**Mala calidad del empleo, la proliferación de trabajo mal remunerado y precario, y ataques a los derechos de los trabajadores/as a organizarse y negociar colectivamente mejoras de sus condiciones de trabajo, son elementos que han sustentado estas tendencias.** Para reducir al mínimo los costos laborales y obtener los máximos resultados y beneficios, a expensas de los trabajadores y sus familias, los responsables políticos han recurrido regularmente a introducir medidas para “flexibilizar” el mercado laboral, congelar los incrementos salariales y restringir los derechos fundamentales en el trabajo. Este tipo de estrategias ha sido promovido a menudo por organizaciones internacionales e instituciones financieras.<sup>5</sup> La rápida expansión de las cadenas mundiales de suministro en las últimas décadas ha intensificado esta tendencia, dado que las empresas subcontratan deliberadamente su producción ahí donde las normas del trabajo y los costos laborales son inferiores, dando como resultado un modelo de competición a la baja entre empresas y países. A ello se suma el hecho de que las empresas aprovechan los programas de migración laboral temporal para reducir costos laborales recurriendo a mano de obra extranjera, fácilmente explotable a causa de dichos programas.<sup>6</sup> **En otras palabras, el crecimiento económico no se comparte con la inmensa mayoría de los trabajadores por medio de incrementos salariales, sino que más bien se ha obtenido a expensas de sus empleos y medios de subsistencia.**

**Persisten enormes desigualdades entre mujeres y hombres, que redundan en**

**desventajas para las mujeres en el mercado laboral y las dejan más expuestas a la vulnerabilidad económica.** Las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en la mano de obra formal y sobrerrepresentadas en el trabajo de cuidado no remunerado, muchas veces debido a estereotipos de género respecto a la división de trabajo y cuidados. Están también sobrerrepresentadas en empleos a tiempo parcial, precarios e informales, y cobran en promedio 20% menos que los hombres.<sup>7</sup>

**Las mujeres sufren también de manera desproporcionada las consecuencias de las medidas de ajuste macroeconómico** implementadas en tiempos de crisis económica, muy a menudo promovidas por las instituciones financieras internacionales. Esas políticas han consistido generalmente en recortar empleos y congelar salarios en la sanidad y la educación públicas, donde las mujeres suelen estar desproporcionalmente representadas, así como en reducir prestaciones sociales y servicios públicos de los que las mujeres dependen en enorme medida, como atención de salud y cuidados infantiles.<sup>8</sup> Un estudio sobre 56 países en desarrollo durante la crisis financiera de 2008 reveló que dos terceras partes de los países cubiertos respondieron a la crisis recortando áreas presupuestarias que tenían consecuencias significativas sobre la igualdad de género, incluyendo la educación, la sanidad y subsidios en relación con alimentos, combustible y productos de primera necesidad.<sup>9</sup>

<sup>5</sup> Ortiz y Cummins (2019) *La austeridad es la nueva normalidad*

<sup>6</sup> ACNUDH, ‘Queríamos trabajadores, pero llegaron seres humanos’: Programas de migración laboral temporal dentro de y procedente de la región de Asia-Pacífico, diciembre de 2022.

<sup>7</sup> OIT (2022) [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_856210/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_856210/lang-es/index.htm)

<sup>8</sup> Centro de Solidaridad, AFL-CIO y Rutgers Center for Global Women’s Leadership (2016) *Transforming women’s Work: Policies for an Inclusive Economic Agenda*; Informe del Experto Independiente de la ONU sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales (2018); *Impacto de las reformas económicas y medidas de austeridad en los derechos humanos de las mujeres* (únicamente en inglés).

<sup>9</sup> Kyrili, K. y M. Martin (2010) *The Impact of the Global Economic Crisis on the Budgets of Low-Income Countries*. Oxford: Oxfam International (únicamente en inglés).

**La contribución positiva de las mujeres a la economía tiende a estar poco reconocida e infravalorada.** El trabajo informal y no remunerado, que recae de manera desproporcionada en las mujeres, tiende a no estar incluido en el PIB, con lo que la contribución de la mujer a la economía y a la sociedad en general suele estar poco reconocida e infravalorada. Según estimaciones conservadoras, el trabajo no remunerado que realizan las mujeres en todo el mundo representaría una contribución de 10 billones de USD al año, lo que equivale a cerca del 13% del PIB global.<sup>10</sup> La economía informal emplea más de 60% de la población activa en el mundo, mientras que en algunos países el porcentaje es considerablemente mayor.<sup>11</sup> Por ejemplo, en la India la mano de obra informal representa más del 90% de la población activa y se ha estimado que su contribución equivale al 62% del PIB del país, pero dicha contribución no se tiene en cuenta en las estadísticas oficiales.<sup>12</sup>

**Aunque se ha avanzado hacia la consecución de la igualdad de género en la educación, siguen existiendo importantes discrepancias, especialmente en cuanto al acceso a la formación en competencias digitales.** Uno de los efectos más devastadores de la pandemia de COVID-19 es que 11 millones de niñas no volverán este año a la escuela. El acceso de las mujeres a la educación y formación en CTIM y en el desarrollo de competencias digitales sigue siendo problemático.

Resolver la brecha digital debe hacerse en tándem con otros retos socioeconómicos que repercuten en la igualdad de género, como

la pobreza, el trabajo infantil o la carga de los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico.<sup>13</sup>

Además de las mujeres, **migrantes, minorías raciales y étnicas, pueblos indígenas y jóvenes** están desproporcionadamente infrarrepresentados en el mercado laboral, y sobrerrepresentados en empleos precarios e informales, con un alto riesgo de vulnerabilidad económica. La discriminación y las desventajas que sufren muchos de estos grupos están muchas veces entrecruzadas.

**La comunidad internacional reconoce cada vez más las limitaciones de la política económica, que no se ocupa de la forma en que se comparte el crecimiento económico ni como repercute en las personas y en el planeta.** El acuerdo de la **Agenda 2030 de la ONU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) supuso un avance histórico, comprometiendo a la comunidad mundial a plantearse una visión del desarrollo mucho más equilibrada, considerando los objetivos de progreso económico paralelamente con una serie de importantes metas destinadas a fomentar el progreso social y el desarrollo inclusivo, incluyendo el trabajo decente, la reducción de la pobreza y el hambre, la salud y el bienestar, la reducción de las desigualdades y la necesidad de revertir el cambio climático. La Agenda 2030 implica la necesidad de una total reconceptualización del actual modelo económico mundial, en términos de inclusividad, si queremos realmente avanzar en el logro de los ODS, yendo más allá de tener en cuenta únicamente el PIB.

<sup>10</sup> Instituto Global McKinsey (2015) *The Power of Parity: How advancing women's equality can add \$12 Trillion to global growth* (en inglés)

<sup>11</sup> OIT (2018) *Mujeres y hombres en la economía informal: Un panorama estadístico*

<sup>12</sup> Estadísticas de la Self-Employed Women's Association (SEWA), India (en inglés)

<sup>13</sup> Véase: Declaración de la Agrupación Global Unions al 67º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer [https://world-psi.org/uncsw/wordpress/wp-content/uploads/2023/01/UNCSW67-Global-Unions-Statement\\_ES.pdf](https://world-psi.org/uncsw/wordpress/wp-content/uploads/2023/01/UNCSW67-Global-Unions-Statement_ES.pdf)

## ¿Qué es una 'economía inclusiva' y cómo puede definirse?

**Tradicionalmente, la evolución del desarrollo económico ha venido asimilándose exclusivamente al mero crecimiento económico o el porcentaje del PIB (o los ingresos) en relación con el año anterior.** Esta medida ha demostrado ser insuficiente, incluso inadecuada, para explicar adecuadamente esta evolución. Incluso la expresión per cápita carece de la claridad necesaria para definir correctamente el nivel de inclusividad de una economía.

El porcentaje de crecimiento del PIB no tiene en consideración factores distributivos clave que caracterizan el proceso de la acumulación económica. Conviene poner de relieve que, superficialmente, el PIB puede definirse como la suma de todos los ingresos distribuidos en una economía durante un año. Esto implica que toma en cuenta salarios, pensiones, ingresos de autónomos, ingresos por arrendamiento y beneficios de empresas. Así pues, midiendo el porcentaje de crecimiento del PIB no se toma en consideración la apropiación del crecimiento económico.

**Los parámetros usados de momento asumen un simple 'efecto de marea' que 'elevaría todos los barcos', cuando es bien sabido que no es verdad.** Se están ignorando los aspectos distributivos del crecimiento económico, que son al mismo tiempo causa y consecuencia del modelo

de desarrollo económico, y resultan decisivos para establecer los cimientos de lo que se define como crecimiento inclusivo.

**El concepto de 'economía inclusiva' está siendo adoptado cada vez más por algunas instituciones internacionales.** La OCDE<sup>14</sup>, el Banco Mundial<sup>15</sup> y el FMI<sup>16</sup> han empezado a emplear el objetivo de crecimiento inclusivo para "orientar sus intervenciones". Aunque el crecimiento económico siga siendo una pieza central del desarrollo, la trilogía integrada por el crecimiento económico, la distribución de ingresos y la reducción de la pobreza se ha vuelto crucial para tal objetivo y para su medición.<sup>17</sup>

En 2012, William White<sup>18</sup> demostró en la OCDE que la inclusividad ha sido utilizada con al menos seis dimensiones diferentes:

- Reducir la desigualdad de ingresos.
- Reducción de la pobreza absoluta.
- Internalizar las externalidades del crecimiento.
- Reducir la brecha de ingresos Norte-Sur.
- Reducir la desigualdad de oportunidades, como en el acceso a la educación, la financiación y al sistema judicial
- Mayor espacio para las economías emergentes en la gobernanza de las instituciones financieras internacionales.

<sup>14</sup> de Mello, L. y Dutz, M.A. (eds) (2012). Promover el crecimiento inclusivo: Retos y políticas. París, Publicaciones de la OCDE

<sup>15</sup> Ianchovichina, E. y Lundstrom, S. (2009). Inclusive Growth Analytics: Framework and Application, Documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas, No. 4851. Washington DC, Banco Mundial (únicamente en inglés)

<sup>16</sup> Kraay, A. (2004). When Is Growth Pro-Poor? Cross-Country Evidence, Documento de trabajo del FMI, No. 4-47. Washington DC, Fondo Monetario Internacional (únicamente en inglés)

<sup>17</sup> A.B. Atkinson y F. Bourguignon (eds), Handbook of Income Distribution, Vol. 1. Amsterdam, Holanda del Norte (en inglés)

<sup>18</sup> White, W.R. (2012) 'Debate sobre políticas: cómo hacer que el crecimiento sea más inclusivo' en L. de Mello y M.A. Dutz (eds), Promover el crecimiento inclusivo: Retos y políticas. París, Publicaciones de la OCDE.

Puede decirse que el crecimiento inclusivo comportaría un crecimiento económico, en el sentido material, permitiendo alcanzar algunos objetivos claros y mensurables:

- Erradicación de la pobreza.
- Reducción de la desigualdad de ingresos y riqueza.
- Menos desigualdades entre mujeres y hombres y entre los distintos grupos (minorías raciales y étnicas, grupos etarios, etc.).

Como en el caso del crecimiento del PIB, que se establece como un porcentaje en relación con el año anterior, **el crecimiento inclusivo** y **la economía inclusiva** pueden expresarse en términos cuantitativos presentando un par de indicadores adicionales, que reflejan la reducción de la incidencia de la pobreza sobre el conjunto de la población, así como la participación en el PIB correspondiente a

la mitad inferior de la población. El objetivo básico de una economía inclusiva no se limita a incrementar el crecimiento económico global, sino que dicho crecimiento cubra las necesidades materiales de los grupos más pobres de la población, además de reducir la desigualdad y las brechas de ingresos.

Dicha definición combinaría metas absolutas y relativas que requieren, independientemente de su aparente simplicidad, un contexto de factores institucionales que engloba los objetivos del desarrollo inclusivo. La mayoría se describen en el contexto de los ODS, en particular: El ODS 1 para erradicar la pobreza, el ODS 5 para promover la igualdad de género, el ODS 8 para promover el trabajo decente y el crecimiento económico, y el ODS 10 para reducir desigualdades. También contribuyen a ello las metas 17.1 y 17.5 del ODS 17 en relación con la recaudación de impuestos y el alivio de la deuda.

## ¿Qué hace falta para conseguir economías inclusivas?

**Para el movimiento sindical, en tanto que representante democrático de la gente trabajadora, urge la necesidad de cuestionar los paradigmas económicos vigentes.** El contrato social está claramente roto tanto en las economías avanzadas como en desarrollo, y la confianza de la ciudadanía en sus Gobiernos se ha ido perdiendo conforme las personas

han ido tomando conciencia de que el actual modelo económico no las incluye.

Los Gobiernos deben orientarse urgentemente hacia un nuevo modelo económico que sea inclusivo, basado en el pleno empleo, el trabajo decente y una prosperidad compartida.

**La demanda sindical de un Nuevo Contrato Social contribuiría a que dicho objetivo resulte alcanzable.**



El Nuevo Contrato Social se construye en base a seis pilares, cada uno de los cuales define una dimensión distinta de las relaciones sociales en el mundo del trabajo, dejando de lado el concepto de la mano de obra como un simple recurso productivo y situando la dimensión humana en el centro del desarrollo socioeconómico.

- **Empleo:** Los Gobiernos deben esforzarse por alcanzar el pleno empleo y el trabajo decente, incluso mediante la adopción de medidas para formalizar la economía informal e invirtiendo en empleos de calidad y respetuosos con el clima.
- **Derechos:** Gobiernos y empleadores han de garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales en el trabajo recogidos en los convenios y declaraciones de la OIT, que incluyen la libertad sindical, la negociación colectiva, la no discriminación y la igualdad salarial, la abolición de trabajo infantil y forzoso, y la salud y seguridad en el trabajo. Estos derechos deben aplicarse a todos los trabajadores y trabajadoras, independientemente de su relación de empleo o su estatus migratorio.
- **Salarios justos:** Los Gobiernos deben asegurar salarios mínimos vitales que permitan a la gente trabajadora vivir con un mínimo de dignidad, además de reforzar la negociación colectiva a todos los niveles. Han de garantizar asimismo igual salario por trabajo de igual valor entre hombres y mujeres, así como transparencia salarial.
- **Protección social:** Los Gobiernos deben garantizar unos sistemas de protección social universales, basados en los derechos y con perspectiva de género, así como servicios públicos vitales incluyendo sanidad, cuidados y educación. Esto requiere una mayor financiación a escala nacional e internacional.
- **Igualdad:** Los Gobiernos tienen que trabajar para abordar las desigualdades entre distintos grupos por medio de una robusta legislación antidiscriminación y su adecuada aplicación, combatiendo los sesgos de género en la ley y las políticas, y asegurar un mundo del trabajo libre de violencia y acoso por razón de género en conformidad con el C190 de la OIT. Deben asegurar planes transformadores respecto al género en los sistemas educativos y de formación, garantizando el acceso de mujeres a educación, capacitación y empleos relacionado con los sectores CTIM.<sup>19</sup> Una fiscalidad justa es un elemento central para reducir la desigualdad de ingresos y financiar las intervenciones estatales.
- **Inclusión:** Los Gobiernos deben garantizar procesos de gobernanza democrática y diálogo social en los debates sobre políticas económicas, donde a la gente trabajadora tenga voz respecto a decisiones que les afectan.

**El concepto de un Nuevo Contrato Social tiene fuertes y profundas raíces históricas.**

La Constitución de la OIT y la Declaración de Filadelfia refuerzan la idea de que la paz sólo

<sup>19</sup> El documento de resultados de la 4ª Conferencia Mundial de Mujeres de la CSI presenta una serie de prioridades políticas y recomendaciones relativas a la integración económica de las mujeres: <https://www.ituc-csi.org/outcome-4wwc-es>

puede lograrse basándose en la justicia social. Para ello, los objetivos de pleno empleo y trabajo decente son fundamentales. A este respecto, el Nuevo Contrato Social no sólo

representa una aspiración para los países ricos, sino que ha de constituir la agenda para alcanzar un crecimiento inclusivo para todos y todas.

## Mejorar la evaluación y medición con vistas a un nuevo contrato social

**Para apoyar economías inclusivas los Gobiernos deberán cambiar su enfoque respecto a la evaluación económica y rendición de cuentas, yendo más allá de la estrecha visión que representa medir las ganancias y pérdidas en base al PIB de un país.** Deben ampliar su visión y pasar a medir lo que realmente importa.

**Las voces críticas del PIB han subrayado con toda razón que lo que se mide tiene una incidencia en lo que se hace; si las mediciones son limitadas o defectuosas, las decisiones pueden resultar inadaptadas.**<sup>20</sup> Para corregir las brechas entre la medición del rendimiento económico y social y la realidad a la que se enfrenta la gente trabajadora y la ciudadanía, se necesitan medidas complementarias al PIB. Además, conviene actuar para incentivar a los Gobiernos a que vayan más lejos que las políticas centradas en el PIB. Este punto fue reiterado por la Comisión Mundial del Futuro del Trabajo de la OIT, la cual puso de relieve la necesidad no solo de elaborar indicadores complementarios de progresos, incluidos los relacionados con el bienestar, la sostenibilidad ambiental

y la igualdad, sino también de adaptar las políticas y redefinir las estructuras de incentivos empresariales.<sup>21</sup>

**Pasar de un único indicador del progreso económico a una serie de indicadores más equilibrados y exhaustivos representaría un primer paso esencial para situar la distribución de ingresos y riqueza y el bienestar como elementos centrales de la agenda de elaboración de políticas, permitiendo “ir más allá del PIB”.** Contribuiría además a restablecer la confianza en el proceso de formulación y permitiría la reconstrucción de un modelo económico mundial muy diferente para llevar a cabo tanto la recuperación como la resiliencia, situando en el mismo plano a las personas y al planeta con economías robustas frente a futuras crisis.

Por este motivo, la CSI y sus afiliados han establecido una serie de indicadores en torno a seis elementos clave que deberían orientar la rendición de informes y las políticas de los Gobiernos:

- Nivel de vida.
- Impuestos, protección social y servicios públicos.

<sup>20</sup> Comisión Stiglitz-Sen-Fitoussi (2008), Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social (en inglés y francés)

<sup>21</sup> OIT, Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo (2019) *Trabajar para un futuro más prometedor*

- Medio ambiente.
- Economía.
- Libertades y derechos democráticos.
- Implicación de la población.<sup>22</sup>

Tal como recuerda la Declaración del Congreso de la CSI: “Los propios ODS representan un marco acordado a nivel mundial sobre el que debe basarse la planificación, la rendición de cuentas y las responsabilidades”, ampliando por tanto la rendición de cuentas por parte de los Gobiernos más allá del PIB.<sup>23</sup> La CSI ha desarrollado un enfoque que evalúa los progresos mediante indicadores relativos al ODS 8, con el objetivo de demostrar que las dimensiones social y laboral ocupan un lugar central en toda la Agenda 2030.<sup>24</sup>

Lamentablemente, la falta de datos comparables entre los países respecto a distintas dimensiones de los ODS sigue suponiendo un desafío. Los Gobiernos y las instituciones internacionales deben desplegar más esfuerzos concretos para mejorar la disponibilidad y la comparabilidad de datos estadísticos (especialmente para los países menos desarrollados) a fin de facilitar análisis más integrales, robustos y precisos de los progresos. La producción y medición de datos representa una opción política que afecta directamente las respuestas y la gobernanza de las políticas globales.

**Se requiere una mayor lente de género en los procesos de supervisión y planificación de los Gobiernos.** Es necesario contar con más datos desagregados en función del género, para

identificar y abordar importantes diferencias de resultados entre mujeres y hombres. Por otro lado, la presupuestación con perspectiva de género –que implica realizar un análisis de los presupuestos incorporando una perspectiva de género a todos los niveles del proceso presupuestario y la reestructuración de los ingresos y los gastos con el fin de promover la igualdad de género<sup>25</sup> – representaría un importante paso adelante para asegurar una mayor equidad de género en la economía y en el conjunto de la sociedad. Algunos Gobiernos elaboran ya presupuestos con perspectiva de género, incluyendo Austria, Australia, Bélgica, Corea, España, Finlandia, Islandia, Israel, Japón, México, Noruega, Países Bajos y Suecia, pero siguen siendo una minoría a nivel mundial.<sup>26</sup>

**Por último, dentro de los procesos de planificación presupuestaria es importante considerar el potencial de la inversión en muchos de los elementos del nuevo contrato social, como la protección social y servicios públicos vitales como los cuidados, la sanidad y la educación.** Los análisis convencionales no consideran el gasto público en protección social, cuidados, sanidad y educación como una inversión sino como un costo, es decir un gasto de consumo. No obstante, cada vez se dispone de más estudios que ponen de relieve el potencial que representa la inversión en estas políticas para apoyar el empleo, el desarrollo de competencias, el consumo y el crecimiento del PIB en general.<sup>27</sup> La infrainversión pública estructural en estas áreas es uno de los principales obstáculos para lograr economías inclusivas y es un problema que debe corregirse urgentemente.

<sup>22</sup> Para más información sobre indicadores específicos para cada uno de estos elementos, ver: CSI (2020) *Lo que realmente importa: Medir la rendición de cuentas gubernamental e ir más allá del PIB*

<sup>23</sup> CSI, Un Nuevo Contrato Social, Declaración del Congreso, 2022: <https://www.ituc-csi.org/5co-final-statement-es>

<sup>24</sup> Véase CSI, Un Nuevo Contrato Social Basado en una Agenda Transformadora Respecto al Género: <https://www.ituc-csi.org/un-nuevo-contrato-social-basado-en-una-agenda-transformadora-respecto-al-genero>

<sup>25</sup> Definición del Consejo de Europa (2005), “Presupuestación con perspectiva de género. Informe final del Grupo de Especialistas en presupuestación con perspectiva de género”. Consejo de Europa, División de Igualdad, Dirección General de Derechos Humanos, Estrasburgo.

<sup>26</sup> Para más información, consultar OCDE (2017), *Gender Budgeting in OECD Countries*; Gobierno de Australia, *Gender Budget Statement 2022-2023* (ambos disponibles únicamente en inglés)

<sup>27</sup> Véase por ejemplo: CSI (2021) *Invertir en protección social y su impacto en el crecimiento económico*; OIT (2022) *Invertir en licencias y servicios de cuidados para una mayor igualdad en el mundo del trabajo*

## Lecturas complementarias

CSI, Un Nuevo Contrato Social, Declaración del Congreso, 2022

CSI, Un Nuevo Contrato Social basado en una agenda transformadora respecto al género

Gender and Development Network (2017) [Macroeconomic Policy and Women's Economic Empowerment](#) (en inglés)

CSI (2020) [Lo que realmente importa: Medir la rendición de cuentas gubernamental e ir más allá del PIB](#)

OCDE (2017) [Gender Budgeting in OECD Countries](#) (en inglés)

Informe del Experto Independiente de la ONU sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales (2018): [Impacto de las reformas económicas y medidas de austeridad en los derechos humanos de las mujeres](#)

Centro de Solidaridad, AFL-CIO y Rutgers Center for Global Women's Leadership (2016) [Transformando el trabajo de las mujeres: políticas para una agenda económica inclusiva](#) (en inglés)

**CSI**  
**Confederación Sindical Internacional**

[info@ituc-csi.org](mailto:info@ituc-csi.org)

[www.ituc-csi.org](http://www.ituc-csi.org)

Teléfono: +32 (0)2 224 0211

Fax: +32 (0)2 201 5815

Boulevard du Jardin Botanique, 20,  
BE-1000 Bruselas - Bélgica

**Editor responsable legal:**  
Luc Triangle, Secretario General en Funciones



**ITUC CSI IGB**